

Asunción, 08 de mayo de 2019.

**S.E. Don Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz,
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados**

Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia a fin de presentar informe, referente al viaje que realicé a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 6 y 7 mayo del presente año, para asistir al **Taller Parlamentario Subregional: la justicia internacional, una herramienta fundamental para fortalecer el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la gobernanza democrática**, llevado a cabo en la Cámara de Representantes.

El mencionado evento forma parte de una continuidad de seminarios y talleres organizados por Parlamentarios para la Acción Global (PGA), desde el año 2012. Como parte de la campaña de PGA para la efectividad y la universalidad del Estatuto de Roma del sistema de la Corte Penal Internacional (CPI).

A pesar de que la mayoría de los países de América Latina han ratificado el Estatuto de Roma, quedan aún muchos retos para su implementación efectiva, por medio de un marco legal en cada país, que defina y sancione los crímenes más graves que preocupan a toda la comunidad internacional, a saber, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, los crímenes de guerra y el crimen de agresión, y que establezca los mecanismos necesarios para la cooperación con la CPI.

El Estatuto de Roma es un sistema de rendición de cuentas, basado en los principios de complementariedad y cooperación. La implementación de las disposiciones del Estatuto en los órdenes legales nacionales, refuerza el Estado de Derecho doméstico, la protección de los derechos humanos de la población civil y la integridad de los territorios.

Para adaptarnos a las nuevas amenazas y la evolución de las armas y los métodos de guerra que socavan la paz y los valores democráticos, también exploramos nuevas iniciativas y vías de justicia regional e internacional.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 08 MES Mayo AÑO 2019

HORA: 10:50

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

La sesión inaugural del mencionado evento, contó con la presencia de altas autoridades, entre ellas:

Diputada Cecilia Bottino, Presidenta de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

Señor Jorge Díaz Almeida, Fiscal General de la República Oriental del Uruguay

S.E. Rodolfo Nin Novoa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

Diputada Carla Pitiot (Argentina), miembro de la Comisión de Legislación General y Comisión Penal; miembro de la Junta Directiva de PGA

Los temas principales de los paneles del taller fueron:

- Los mecanismos regionales de lucha contra la impunidad de las violaciones de los derechos humanos (políticos y jurídicos)
- Una iniciativa regional ambiciosa para luchar contra la impunidad de los crímenes transnacionales y fortalecer el Estado de derecho: la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe, contra el crimen transnacional organizado (COPLA)
- Desafíos globales y una respuesta universal: el sistema del Estatuto de Roma, para la prevención y el enjuiciamiento de los crímenes internacionales
- El mandato reparatorio del Estatuto de Roma de la CPI implementado a través del Fondo Fiduciario en Beneficio a las Víctimas (FFBV) y el caso de Colombia
- Los avances y desafíos en la región para la plena implementación del Estatuto de Roma en los ordenamientos jurídicos nacionales; y
- Las enmiendas al Estatuto de Roma: hacia una protección más amplia.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de este Alto Cuerpo Legislativo y como Miembro de PGA, tuve el honor de intervenir en el panel titulado: "*Las enmiendas al Estatuto de Roma, hacia una protección más amplia*".

En este espacio hice referencia a la historia política reciente del Paraguay, relatando los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, el advenimiento de la democracia y el proceso de consolidación de la misma. Asimismo, la tipificación de los crímenes perseguidos por el Estatuto de Roma y el proceso de ratificación del mismo por parte de la República del Paraguay.

